OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS RELACION NO.11/97 DE DEUDORES LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS LIQUIDACION Nº APELLIDOS MOMBRE D.N.I IMPORTE EXPEDIENTE NW PROMOTION AND ANALYSIS OF INVESTMENT 14.161 A29130549, AVDA. EJERCITO, 2 110/97 MARTIN NAVAS MANUEL AVDA DE MIJAS.ICARO 1,2 74765759G 16,871 492/97 MUÑOZ GILABERT JUAN 31507874Y 136.370 1363/96 2991/95 FRAY LUIS DE LEON,4 30.001 1354/96 28532540M 14.526 DURAN ZAMORA JOSE 4839/96 2725/96

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº10/97 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº LIQUIDACION Nº APELLIDOS NOMBRE D.N.I IMPORTE

3451/92 757/97 SANCOP SA A29428794 923.480

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que

se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

```
OFICINA LIQUIDADERA DE MIJAS

RELACION N09/97 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALUR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE NO LIQUIDACION NO APELLIDOS NOMBRE D.N.I IMPORTE

0378/9/95 1.087/96 GOMEZ RUEDA JOSE 248440680 99.147

CL.FRANCISCO PACHECO, 28,590
```

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, sus-

pendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS RELACION NO18/97 DE DEUDORES LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

LIQUIDACION NO 297/97 APELLIDOS NOMBRE D.N.I IMPORTE G.D.S.LEASINTER S.A 2.387.571 A08350225 CL.ARIBAU,192 BXFEDIENTE Nº 0378/97

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación y, en todo caso, la procedente sobre valor declarado.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre).

El exceso arriba indicado recibirá el tratamiento previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS RELACION NO19/97 DE DEUDORES COMPROBACION DE VALOR EXPEDIENTE NO LIQUIDACION NO APELLIDOS NOMBRE D.N.I 463/92 - X1023668F WALKER THOMAS DICKSON - P898982C WALKER KATHLEEN BETTY UB.LAS FAROLAS,54 VALOR DECLARADO 33.000.000 VALOR COMPROBADO 42.725.000 IMPORTE 575/92 - K0616411B CLAESON GOSTA A.V.
COMPRAVENTA UB.LA SIERREZUELA,138
VALOR DECLARADO 20.000.000 VALOR COMPROBADO 25.480.000 ARAGONES MORENO LOURDES 24848901T CL.RIO TURON,8.LAS LAGUNAS 00 VALOR COMPROBADO 15.245.000 381/93 COMPRAVENTA VALOR DECLARADO 6.500.000 RIVAS RODRIGUEZ ANTONIO 24778445Q UB.DOÑA HERMITA,8 VILLA JESSICA OO VALOR COMPROBADO 9.313.000 COMPRAVENTA UB VALOR DECLARADO 3.000.000 448/95 MARTINEZ CABRERA HARIO 45072645M
COMPRAVENTA UB.EL COTO.P.6.22B
VALOR DECLARADO3.500.000 VALOR COMPROBADO 7.319.808 4487/95 MITHEIS PRIZT T0174447

COMPRAVENTA EDI.CALAHONDA DEL SOL 3B
VALOR DECLARADO 6.000.000 VALOR COMPROBADO 8.776.800 
 1309/95
 WINSTON PETER HOLMES 003801323

 COMPRAVENTA VALOR DECLARADO12.000.000
 VALOR COMPROBADO 29.161.450
 LAMOY LILL MARRING F0828310-6 UB.LA ALQUERIA,96 VALOR COMPROBADO 3.500.000 COMPRAVENTA UE VALOR DECLARADO 1200.000 1474/95 COMPRAVENTA 
 1474/95
 DUPRE DANIEL GUSTAVE
 85-RE-15202

 COMPRAVENTA
 UB. MIJAS GOLF, 20B
 9.800.000

 VALOR DECLARADO
 7.000.000
 VALOR COMPROBADO
 9.800.000
 1494/95 PRIETO BLANCO FELICISIMO 24758327T
COMPRAVENTA UB.SITIO DE CALAHONDA.AVDA ESPAÑA S/N
VALOR DECLARADO 4.549.200 VALOR COMPROBADO 7.532.000 1508/95 VIDAL SUSANA TERBSA RAQUEL X1786579P
COMPRAVENTA AVDA DE MIJAS, 20.ED. MARTINICA, 2.19-1
VALOR DECLARADO 5.500.000 VALOR COMPROBADO 9.439.200 " GASKELL DERRICK C022892E
COMPRAVENTA UB.LOS OLIVOS II.BL.K.49-19
VALOR DECLARADO 5.500.900 VALOR COMPROBADO 9.439.200 3641/95 HARPER JOHN ROBERT A.X0725008W HARPER EDWINA LYN X0895707H COMPRAVENTA UB.MIJAS LA NUEVA,49 VALOR DECLARADO 10.000.000 VALOR COMPROBADO 13.988.000

3569/95 TAYLOR LINDA MAUREEN 012595724
COMPRAVENTA UB.RIVIERA DEL SOL P.OELVA.APAR.18
VALOR DECLARADO 7.100.000 VALOR COMPROBADO 14.572.800

WARD TERENCE JACK ARTHUR 02217285

COMPRAVENTA CJ.LOS OLIVOS, PORTAL, 17
VALOR DECLARADO 4.300.000 VALOR COMPROBADO 7.392.000 4135/95 FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO 22860520S COMPRAVENTA CL. GUADALQUIVIR. 62 VALOR OBECLARADO 6.500.000 VALOR COMPROBADO 9.999.200

443/94 VIZCAINO MORENO PRANCISCO 24701368N COMPRAVENTA CL. SAN JOSE, LAS LAGUNAS VALOR DESCLARADO 2.000.000 VALOR COMPROBADO 5.514.750

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.